

Felipe O’Ryan

Hoy en la mañana, un grupo de 25 exanestesiólogos de la Clínica Las Condes (CLC, cuyo presidente es Alejandro Gil), acompañados por el Colegio Médico de Santiago, presentaron una acción legal en el 30° Juzgado Civil de Santiago contra el centro médico, exigiendo que reconozca una supesta deuda por \$9.000 millones por diferentes prestaciones ejecutadas entre el año 2021 y junio de este año que, acusan, no les han sido pagadas.

El texto de la gestión preparatoria de confesión de deuda presentada al tribunal narra que el 1 de octubre de 2017, la Sociedad de Anestesiología Limitada (SAL), que engloba a 25 médicos demandantes, firmó un contrato marco con CLC para entregarle los servicios de estos profesionales. Una vez entregado el servicio, la clínica emita un documento titulado “Aviso de Cuenta de Honorarios Médicos” donde se determinaban los cobros correspondientes. Una vez al mes se reunían los documentos, sumaban las prestaciones y emitía una factura de parte de la sociedad de médicos a alguna de las sociedades de la clínica.

“Ahora bien, este procedimiento se desarrolló con normalidad y produjo sus efectos esperados, sólo hasta el año 2021, época en que la futura demandada, de manera verbal y con ocasión de reuniones de planificación presupuestaria o contable, le manifestó a los representantes de SAL, que necesitaban suspender la facturación de ciertos montos, producto de la falta de liquidez de la Clínica”, dice el texto del recurso legal.

Esta situación, explica el abogado demandante, Gabriel Salazar, “fue arrastrada desde dicha época”, hasta que en el mes de junio de este año 2024, SAL “decidió poner fin al contrato a raíz de estos rei-

En medio de aumento de capital

Anestesiólogos acusan a Clínica Las Condes de no reconocer deuda por \$9 mil millones

terados incumplimientos”.

“En específico, son 75.327 ‘Avisos de Cuenta de Honorarios Médicos’, correspondientes a una suma total de \$6.637.284.968, y que al día de hoy asciende a la cantidad de \$9.390.354.340” considerando intereses y corrección por inflación, acusa el documento presentado hoy por los médicos.

“CLC les decía a los médicos que les facturaba solo el 20% del total de las prestaciones, por ejemplo, argumentando que Fonasa o que las isapres no les habían a ellos. Pero nosotros hicimos una auditoría contable con una persona certificada por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), que arrojó, primero, la cifra antes mencionada de más de \$6.300 millones, y que, además arrojó que el 93,2% de esta deuda tiene como origen el seguro de la Clínica Las Condes, y no Fonasa o las isapres, como se le dijo a los médicos en su momento”, dice Salazar, que representa a SAL.

“El aumento de capital”

El abogado dice que se presentará esta gestión preparatoria de confesión de deuda ante el tribunal y que, “si no se reconoce la deuda en esta instancia, entonces ahí se configuraría un ilícito, y evaluaremos otras instancias legales”, dice.

Ahora bien, esta situación es más grave, apunta Salazar, si se considera que hoy

“Podría estar entregando información errónea al mercado”, acusa Gabriel Salazar, abogado demandante, cosa que fuentes cercanas a la clínica niegan.



Alejandro Gil,
presidente de
la Clínica Las
Condes.

en día CLC está llevando a cabo un proceso de aumento de capital que se aprobó en junio, por hasta \$35.000 millones. En la junta de accionistas de CLC en que se propuso esta operación, el 13 de junio, se detalló que \$27.000 millones del total de los recursos frescos “estarían destinados a cumplir con obligaciones financieras”, según el Diario Financiero.

“Ellos están hoy haciendo un aumento de capital, pero no tienen como hecho esencial esta importante deuda con los médicos, por \$9.000 millones existe. Los balances presentados a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) deberían tener la existencia de esta deuda o se estaría dando información errónea al mercado”, comenta Salazar. La acción legal pide que se notifique a la CMF para que CLC emita un hecho esencial reconociendo la deuda.

En tanto, fuentes cercanas niegan todas estas acusaciones, argumentando que “la clínica ha pagado siempre a todos los doctores, incluso con mayor frecuencia de lo que se establece en el contrato. La clínica siempre paga cuando se recauda”.

La clínica no ha sido notificada aún de esta acción legal, dicen las fuentes.

“Esta auditoría que se mencionaría, también es completamente desconocida para la clínica”, agregan. “Y como la clínica ha pagado todo lo que se ha recaudado, no existe tal pasivo no reconocido que se mencionaría en esta acción legal”, agrega una fuente cercana a CLC.